



Informe de Seguimiento del Graduado o Graduada en Educación Primaria de la Universidad de Málaga

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andalucía de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. Para llevar a cabo el seguimiento de los títulos oficiales, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos nacionales en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Málaga, solicita la evaluación para el seguimiento previo a la renovación de la acreditación del:

ID Ministerio	2501977
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Educación Primaria
Universidad	Universidad de Málaga
Centro	Facultad de Ciencias de la Educación Centro de Magisterio "María Inmaculada" (Antequera)
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas
Universidad/es Participante/s	NO

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión específica de seguimiento de la rama correspondiente ha emitido este informe como resultado de la evaluación del seguimiento de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme de seguimiento del título para las convocatorias 2012/2013 y 2013/2014 y el procedimiento para el seguimiento establecido por la DEVA.

MOTIVACIÓN

3.1 VALORACIÓN SOBRE EL PROCESO DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO



Mejorable

Revisados los informes de seguimiento presentados por la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Málaga y el centro adscrito Centro de Magisterio María Inmaculada de Antequera sobre la implantación del título de Grado en educación primaria (cod. 2501977) en la convocatoria 2013-2014, correspondiente a la información de los cursos anteriores 2011-12 y 2012-13, se constata que en ambos casos los centros han realizado un análisis para detectar sus debilidades y fortalezas en la puesta en marcha del grado orientado hacia la mejora. Sin embargo, desde la visión externa es necesario algunas sugerencias y puntualizaciones que puedan contribuir a la mejora del mismo, partiendo de la información aportada por cada uno de ellos y aquella que se puede encontrar públicamente en sus respectivas páginas web.

El análisis de los informes permite valorar como adecuado el cumplimiento del proyecto establecido en la memoria y su ajuste a las diferentes directrices de la memoria verificada, así como los avances desarrollados en aras de implantar herramientas que favorecen una mayor visibilidad de las actuaciones docentes.

Se constata que en la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Málaga el desarrollo de la planificación del título está dentro de lo previsto, aunque es de señalar, tal como se refleja en los dos informes (2011-12 y 2012-2013), a la dificultad relación al desarrollo del plan de coordinación docente, horizontal y vertical, debido a la inestabilidad del profesorado con docencia en esta titulación. Para mejorar este aspecto presentarán una modificación para transformar la estructura orgánica, y numerosas actuaciones encaminadas a la mejora, con unos objetivos muy claros. Ha de valorarse en este sentido si los recursos humanos profesorado- han sufrido cambios respecto a los propuestos en la memoria de verificación que impidan el desarrollo del título la calidad de éste.

Por lo que respecta a la demanda del título se observa un aumento con respecto al curso anterior, el número supera a las plazas ofertadas, por lo que este hecho puede afectar a los recursos materiales y humanos y a la calidad de la planificación académica debido a una ratio más elevada. De seguir esta tendencia se tendría que modificar la memoria de verificación actualizándola.

Dan información en lo referente al acceso, admisión, matriculación, y se observa un nivel de satisfacción alto. Destaca la demanda en primera opción en casi 2,5 veces a las plazas que se ofertan.

El centro adscrito María Inmaculada relaciona las dificultades encontradas con el desarrollo del plan de coordinación docente, a la necesidad de establecer un plan de acción tutorial, a la necesidad de familiarizarse con las nuevas metodologías, y en dar orientaciones profesionales a los estudiantes. En todos los casos se realizaron propuestas de mejoras con unos objetivos muy claros.

Por lo que respecta a la demanda del título no dan información, ni en lo referente al acceso, admisión, matriculación, En lo referente a la movilidad de los estudiantes necesitan un plan propio.

De los informes de seguimiento se evidencia que en ambos centros se realiza una revisión por parte de la comisión de coordinación del título o bien por parte de la comisión de garantía de calidad u otras comisiones encargadas de gestionar el título. Debe clarificarse cuáles son las encargadas de identificar las mejoras y de realizar su planificación, y aclarar cómo se articulan entre sí para gestionar eficazmente el título.

Se considera que a partir del SGC se puede llegar a obtener información del título que posteriormente será utilizada en la toma de decisiones. Se dispone en ambos centros de un sistema de indicadores que es revisado por la unidad de garantía de calidad de acuerdo al cronograma propuesto en el SGC. Ambos centros proporcionan información relativa respecto al análisis del título y proponen un plan de acciones de mejoras concretas acorde a las debilidades detectadas por aplicación del SGC. Hay necesidad de realizar un seguimiento para verificar cuáles se han ejecutado y cuáles están en proceso de ejecución. Se recomienda que dichos planes de mejora se hagan públicos en la web del título, así como los informes de seguimiento o incluso las actas de las reuniones de la comisión de calidad.

Se recomienda que se verifique que el sistema de garantía de calidad que está subido a la web de la Facultad y de centro adscrito en el link referido a calidad, pues se accede el sistema antiguo de 65 indicadores, incluyendo aquellos procedimientos



de nuevo diseño. Así mismo, dado que el enlace que hay en la memoria de verificación al sistema de calidad es a través de la web de la Facultad www.cceducacion.uma.es o del centro adscrito http://www.eummmia.es/Calidad/Sgc_gral.asp, dicha recomendación ha de actualizarse urgentemente, aportando la tercera revisión del sistema aprobada en el Consejo de Gobierno de 19 de junio de 2013 (última versión).

Se vuelve a incidir en que el SGC es único para los dos centros por lo que no procede elaborar uno específico para el centro tal como se visualiza en la web del centro adscrito.

Los diferentes procedimientos utilizados en el sistema permiten obtener información relativos a los dos centros en los cursos 2011-2012 y 2012-2013:

Procedimiento de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza: en los dos casos se aplica el procedimiento de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y sus herramientas para la obtención de datos. Los resultados en ambos centros hacen referencia al procedimiento PA05 y al PA07 dedicados al personal académico. En la Facultad de Ciencias de la EDUCACIÓN El indicador asociado al PE05 es el IN16 Porcentaje de acciones de mejora realizadas, y arroja el valor de 96,96% para el curso 2012-2013, del 100% respecto a los objetivos y acciones referidas a esta titulación. El Centro adscrito aplica varios procedimientos (PC2, PC6, PC12, PE05,) siendo la presentación de los datos confusa, recomendando el uso de tablas para su presentación.

Procedimientos de evaluación y mejora del profesorado: la Facultad de Ciencias de la Educación aporta datos de los procedimientos PA05 y PA07 pudiendo completarse con información relativa a PE03, PC12. En referencia a la Facultad de Ciencias de la Educación, respecto al nivel de satisfacción del alumnado en relación a "la actividad docente se observa un descenso en los resultados obtenidos en el autoinforme del curso 2012-2013. Respecto al procedimiento PA07 relacionado con la "detección de necesidades formativas", el porcentaje de profesores que participan en actividades de formación, se observa un descenso de (-10) en el autoinforme del 2012-2013, del 31 % al 21 %, con respecto al del 2011-2012, en cambio destaca positivamente que el grado de satisfacción con la formación recibida es alto.

En referencia al centro adscrito María Inmaculada de Antequera, y en relación al nivel de satisfacción del alumnado con respecto a la actividad docente se observa un aumento en el autoinforme del curso 2012-2013.

Por lo que respecta a los indicadores relativos a la evaluación de la calidad de la enseñanza sería de interés aportar datos comparativos entre los diferentes centros, así como solicitar a la Sección de Gestión de datos y estadística del Servicio de Calidad Docente y Planificación, los datos segmentados por cursos, por ítems, para analizar dónde se producen unas mayores desviaciones y actuar sobre grupos determinados. Han de establecerse acciones de mejora en aquellos casos donde se observa una tendencia negativa.

Procedimiento para garantizar la calidad de las prácticas externas: El SGC contiene el procedimiento PC11. Como consecuencia de su aplicación se han desarrollado una serie de acciones encaminadas a su mejor desarrollo. El número de plazas es suficiente proporcionando una ratio de 3,12 plazas por alumnos, siendo la satisfacción de los estudiantes ALTA. Se han de aportar datos sobre la satisfacción de los tutores internos y externos y se ha de el plan de comunicación con profesores, estudiantes y tutores, así como otros elementos como la satisfacción con el método de asignación de plazas y todos aquellos elementos que afectan a la gestión de las prácticas externas. Si el SGC no considerase estos elementos se deben establecer los mecanismos necesarios para su medición, revisión y mejora, proponiendo una revisión de este si fuera el caso.

Respecto al centro adscrito se valora positivamente la creación de una comisión encargada de la gestión de las prácticas externas. Se han de aportar datos de satisfacción de acuerdo al SGC. Se han de valorar los resultados del indicador IN38-PC11 y ofrecer datos relativos a número de convenios, número de plazas ofertadas IN37-PC11 que han aportarse para poder ser valorados.

Procedimientos para garantizar la calidad de los programas de movilidad: El SGC contiene dos procedimientos PC08 y el PC09 El indicador IN 32 Porcentaje de alumnos del Centro que participan en programas de movilidad (enviados y recibidos) es relativamente bajo, aunque la satisfacción, con el desarrollo de los programas de movilidad a nivel de facultad es alto (valoración A=47%). El desarrollo de las acciones 7 y 11 probablemente incidan sobre este indicador. Se ha de aportar el dato del indicador I.31 e I.33.

En el centro adscrito El SGC no se aportan datos relativos a los indicadores IN30 e IN 32 y aunque se señala en el informe de 2012-13 algunos estudiantes han realizado intercambios no se mide tampoco la satisfacción con el desarrollo de los

programas de movilidad. Han de establecerse mejoras orientadas a ofrecer datos relativos a este procedimiento y actuaciones orientadas a potenciarla.

Inserción laboral: no procede para ningún centro.

Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados: En la Facultad, aunque en ambos informes que los estudios de satisfacción se pueden encontrar en <https://universidad.isotoools.org/>, esta comisión no puede valorarlos. Se recomienda que en próximos informes de seguimiento se realice una exposición de ellos y referentes a todos sus grupos de interés.

En el centro adscrito María Inmaculada se hace un estudio pormenorizado de los diferentes ítems y se observa que referente a los estudiantes se ve un aumento de satisfacción en varios ítems, respecto a la planificación, evaluación tramitación de títulos y actividad docente del autoinforme del 2012-2013 respecto al de 2011-2012 y muestran más insatisfacción respecto al proceso de selección y admisión y en las prácticas externas. No se presentan los porcentajes de participación. No se presentan acciones encaminadas a su mejora que han de definirse.

Respecto al profesorado se ha observado una evolución negativa, en el último autoinforme respecto al del 2012-2013 de casi todos los ítems, excepto en el plan de acción tutorial y en relación con el PAS. No se presentan acciones encaminadas a su mejora, que han de definirse.

La evolución de estos indicadores se tendrá en cuenta para el siguiente informe de seguimiento.

Dado que en el curso 2013-2014 saldrá la primera promoción se podrá obtener información de los estudiantes con respecto a la calidad global del título y se identificarán a otros agentes externos tutores practicum por ejemplo, empleadores,- para que lo valoren de acuerdo al procedimiento.

Procedimiento para el análisis de la atención a las sugerencias y reclamaciones: El procedimiento PA11 Gestión de quejas, sugerencias y felicitaciones del SGC se gestiona a través de la aplicación a la que se accede en la web de la UMA (<http://dj.uma.es/quejasysugerencias/>). No es significativo en ninguno de los dos centros. En la Facultad de Ciencias de la Educación se refieren a pocos casos y no han tenido la necesidad de implantar ninguna acción, sería interesante que aportaran datos sobre las quejas recibidas en los diferentes cursos, en número, tipo, incidencias repetidas, etc y si afectan al título o a alguno de los elementos de la memoria de verificación.

En el centro de Magisterio "María Inmaculada" al ser pocos alumnos las quejas son verbales y no queda información sobre las mismas, lo cual debe solucionarse pues todas las quejas han de pasarse al formato del establecido en el sistema para su posterior análisis y contabilización. Se ha de revisar, así mismo, si el procedimiento es adecuado y si es aconsejable la habilitación de un buzón.

Difusión del título: se tiene de un procedimiento que gestiona la información pública. Dado el carácter estratégico de este procedimiento en el seguimiento de los títulos, se han de establecer mecanismos que permitan valorar la satisfacción de los grupos de interés respecto a la difusión del título. Se ha de establecer una acción orientada a éste fin.

3.2 INDICADORES

Mejorable

Un análisis de los procedimientos del SGC y de los indicadores reflejados nos permite hacer las siguientes consideraciones:

Se aplican los procedimientos del sistema de garantía de calidad y se aportan datos de los indicadores que en ellos se incluyen.

Se recomienda, aunque se visualiza para muchos de los indicadores, que año a año las tablas aportadas reflejen las diferentes anualidades de los indicadores de manera que permitan valorar las tendencias de los resultados (especialmente en estos momentos en los que ya ha salido o va salir en el otro caso, la primera promoción) aun cuando se comenten los resultados obtenidos en dichas anualidades en las conclusiones del análisis de los indicadores realizados en los autoinformes-

En los dos centros se han de realizar comparaciones de todos los datos que se aportan referentes a todos los procedimientos del SGC, con los globales del propio centro, con titulaciones afines, con los de la universidad e incluso entre la Facultad y

otros centros donde se imparte el mismo título.

En la medida de lo posible han de analizarse y valorarse los datos desagregados por cursos, materias,

Se valora positivamente que, por aplicación del SGC, se realice un diagnóstico de Puertos Fuertes, débiles y se establezcan propuestas de mejora. Es importante que en las acciones de mejora que se proponen se identifique claramente el Punto débil detectado con la acción de mejora. Se asume los puntos fuertes y debilidades detectadas sobre las que se realizarán las acciones de mejora pertinentes y su correspondiente seguimiento.

Todos los indicadores que resulten de la medida de satisfacción se aportará el número de sujetos que han contestado las encuestas en relación al número de matriculado y se valorará el nivel de participación. Se establecerán acciones de mejora encaminadas a lograr una mayor participación de todos los grupos de interés.

En los dos autoinformes de evaluación se presentan las tasas obligatorias de rendimiento por curso y de éxito, en cuanto a las de abandono sólo se tiene información del curso 2012-2013.

Se observa que, en la Facultad de Educación, los datos de abandono no llegan al 10 %, los resultados son positivos con relación a las previsiones de la memoria de verificación. Se presenta un análisis comparado con otros indicadores de áreas afines, y la de la universidad.

La Tasa de rendimiento y la de éxito aumenta también, y se presenta un análisis comparado con otros indicadores de áreas afines, y universidades. Los resultados son positivos con relación a las previsiones de la memoria de verificación del título.

Respecto al centro adscrito ha disminuido un poco la tasa de éxito y de rendimiento en el último autoinforme y se observa que la tasa de abandono es del 12 %. Se aportan una serie de indicadores que complementan a los determinados por CURSA y que son relevantes para el título. Así mismo aunque existan indicadores que por su carácter no sean directamente aplicables a un centro adscrito, como los referidos a profesorado, ello no obsta para que se aporten datos en relación a la memoria verificada.

3.3 TRATAMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES REALIZADAS EN EL INFORME DE VERIFICACIÓN, MODIFICACIÓN Y/O SEGUIMIENTO

RECOMENDACIONES DEL INFORME DE VERIFICACIÓN:

Satisfactorio

Se valoran positivamente el que los dos centros haya dado respuesta a las recomendaciones realizadas en el informe de verificación.

RECOMENDACIONES DEL INFORME DE MODIFICACIÓN:

Las recomendaciones que contiene el informe de modificación no han podido ser atendidas por ser un informe de fecha posterior a la entrega de los autoinformes de seguimiento 13/03/14.

RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO:

Satisfactorio

Se han realizado acciones que son pertinentes en los dos centros. La universidad atiende las diferentes recomendaciones sugeridas en el informe de seguimiento de la convocatoria 11/12. Se valora de manera positiva el tratamiento de estas recomendaciones realizado en los autoinformes.



3.4 MODIFICACIONES INTRODUCIDAS EN EL PROCESO DE SEGUIMIENTO, NO COMUNICADAS AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES

Mejorable

Se encuentran pendientes en el Consejo de Universidades.

3.5 PLAN DE MEJORA DEL TÍTULO

Satisfactorio

El plan de mejora propuesto en los dos informes son apropiados y se ajustan a las debilidades detectadas por el desarrollo del SGC aplicado y del análisis de sus indicadores recogidos en éste.

A nivel general se recomienda que se haga un análisis de las causas que están produciendo que determinados indicadores obtengan valores bajos a fin de orientar las acciones de mejora. El plan de mejora de cada año se nutre de las acciones de mejora no cerradas del curso o cursos anteriores más aquellas que resultan por aplicación del sistema de garantía de calidad o de aquellas resultantes de las reuniones de coordinación existentes en cada centro y que afecten al título en las diferentes directrices de VERIFICA. Es muy importante que las acciones sean concretas haciéndolas más operativas y definir indicadores de ejecución y seguimiento para cada una de ellas que permitan su evaluación de manera eficaz. También se recomienda fijar objetivos a alcanzar en cada una de las acciones de mejora, principalmente para aquellas que son a largo plazo, de manera que permitan evaluar el grado de consecución año a año.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO

La implantación del Título se está llevando a cabo conforme a los criterios de seguimiento establecidos. Se prestará especial atención a que en futuros procesos de seguimiento del Título se hayan llevado a cabo las mejoras, las recomendaciones y atendido de forma satisfactoria las deficiencias indicadas en el presente informe.

En Córdoba, a 20 de enero de 2015

LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS